



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 227.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABOGADO ALEJANDRO ANDRÉS VARGAS ORTIZ, COMO JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 6 de abril de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.° 152/2026 del 30 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación del abogado Alejandro Andrés Vargas Ortiz, como Jefe interino del Departamento de Leyes, Decretos y Resoluciones, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N.° 1635/000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Decreto N.° 5309/2026 del 19 de enero de 2026, por medio del cual se designa al Segundo Secretario Claudio Josué Duarte Suárez, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Corea.

Que la vacancia generada presupone la necesidad de asegurar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias de la institución.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al abogado **Alejandro Andrés Vargas Ortiz**, con cédula de identidad civil número 3.736.239, como Jefe interino del Departamento de Leyes, Decretos y Resoluciones, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de abril de 2026.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro